

Cecilia De la Fuente de Lleras





# AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO ICBF-CMA-002-2020

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.				
OBJETO	REALIZAR ESTUDIOS DE ANALISIS Y PROPUESTA DE MODELO DE NEGOCIO DE LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, INTERVENTORÍA, PRODUCCIÓN, DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL UTILIZADOS POR EL ICBF.				
MODALIDAD DE	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto				
SELECCIÓN	conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.				
PLAZO	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta 180 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato.				
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación				
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial asignado para esta contratación asciende a la suma de El presupuesto oficial para la presente contratación es de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.243.463.866), en el cual se encuentran incluidos, costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos a que haya lugar.				
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:				



Cecilia De la Fuente de Lleras

#### Dirección de Contratación

la requieran.



		ACUERDOS COMERCIALES		PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL		
	Alianza	Chile	SI	SI	NO	SI		
	del	México	SI	SI	NO	SI		
	Pacífico	Perú	SI	SI	NO	SI		
	Ca	Canadá		SI	NO	SI		
	C	hile	SI	SI	NO	SI		
	Co	orea	SI	SI	NO	SI		
	Cost	a Rica	SI	SI	NO	SI		
	Estado	os AELC	SI	SI	NO	SI		
	Estado	s Unidos	SI	SI	NO	SI		
	Triángulo	El Salvador	SI	SI	NO	SI		
	Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI		
		Honduras	NO	SI	NO	NO		
	Unión Europea Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI		
			SI	SI	NO	SI		
LIMITACIÓN A MIPYME	El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.  Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.  De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2013 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso no es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia no se hara							
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	convocatoria a MIPYMES NACIONALES.  1. Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.  2. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.  3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.  4. Proceder a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que							

5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos



Cecilia De la Fuente de Lleras

#### Dirección de Contratación



exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.

- 6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
- 7. Suministrar toda la información requerida en el presente documento.
- 3. Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.
- 9. Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.
- 10. Revisar los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.
- 11. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
- 12. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.
- 13. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.
- 14. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.
- 15. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
- 16. Tenga presente la fecha y hora previstas para la presentación de ofertas del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO (A EXCEPCIÓN DE LO PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II) Y ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

CONSULTA DE:
ESTUDIOS Y
DOCUMENTOS
PREVIOS
PROYECTO DE
PLIEGOS DE
CONDICIONES

Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

#### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA,	24 DE FEBRERO DE	
ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 2 DE MARZO 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	04 DE MARZO DE 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	04 DE MARZO DE 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



Cecilia De la Fuente de Lleras

## Dirección de Contratación



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	04 DE MARZO DE 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO	HASTA EL 11 DE MARZO 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 DE MARZO DE 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICION DE ADENDAS	13 DE MARZO DE 2020 16:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	16 DE MARZO DE 2020 -16:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	DESDE EL 16 AL 24 MARZO DE 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACION INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	25 DE MARZO DE 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	DESDE EL 26 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	04.14.070.05.000	PUBLICACION INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN
AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN O DECLARATARIA DE DESIERTA	01 DE ABRIL DE 2020 A PARTIR DE LAS 15:00	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO